

REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
OFICINA PERSONAL

DECRETO Nº 0035 /.-

REF.: Posterga Feriado legal a Funcionarios
que se indican.-

TREHUACO, 22 ENE 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de postergación de Feriado Legal año 2019 y 2020 para el año 2021 del Funcionarios de Planta y Contrata de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.
- 2.- Los artículos Nº 101, 102 y 103 de la Ley Nº 18.883 que Aprueba el Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales,
- 3.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 4.- El Dictamen Nº E37915/2020 de fecha 23 de septiembre del 2020, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- **POSTERGASE** el feriado legal, correspondiente al año 2019 y 2020 para el año 2021, a los siguientes funcionarios:

Luis Cuevas Ibarra; 8 días del 2019 y 15 días del 2021. Gustavo Flore Lueg 15 días del 2020. Karina Arellano Ulloa; 25 días del 2020. Pascual Arriagada Acuña; 5 días del 2020. Manuel Avendaño Escare; 5 días del 2020. Silvia Avendaño Arenas; 5 días del 2019 y 25 días del 2025. Luis Ávila Villegas; 5 días del 2019 y 15 días del 2020. Monserrat Barriga Silva; 15 días del 2020. Ciriaco Cabrera Montecinos; 25 días del 2020. Lucy Cartes Ramírez, 8 días del 2020. Rosamel Concha Pedreros; 6 días del 2020. Isaías Cruces Valdebenito; 25 días del 2020. Marcela Fierro Villegas; 10 días del 2019 y 25 días del 2020. Aurora Fuentes Ormeño; 3 días del 2020. Eliana Gaete Novoa; 15 días del 2020. Laura Gaete Quiñonez; 15 días del 2020. Juan Godoy Bustos; 20 días del 2020. Valentín Ibarra Barrera; 25 días del 2020. Blanca Larenas Aravena; 25 días del 2020. Cesar Larenas Segura; 15 días del 2020. Luis Medina Neira; 5 días del 2019 y 15 días del 2020. Sandra Morales Urrutia; 20 días del 2019 y 20 días del 2020. Elizabeth Muñoz Bautista; 8 días ½ del 2020. Israel Muñoz Barrera; 5 días del 2020. Javier Muñoz Concha; 5 días del 2020. Edgardo Oñate Aedo; 20 días del 2020. María Inés Ormeño; 15 días del 2019 y 25 días del 2020. José Parra Alarcón; 25 días del 2020. Lorena Para Henríquez; 5 días del 2020. Luis Parra Núñez; 15 días del 2020. Loreto Romero Monsalve; 20 días del 2019 y 20 días del 2020. Roxana Saavedra Jara; 5 días del 2019 y 15 días del 2020. Luis Toledo Knothe; 5 días del 2019 y 25 días del 2020. Eduardo Valenzuela Salazar; 20 días del 2020. Daniel Zapata Agurto; 15 días del 2020. Luis Zapata Sanhueza; 17 días del 2020. Lee Baeza Arias; 15 días del 2020; Lillian Moreno Rebolledo; 25 días del 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LACI/LCR/fra.-



LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA
ALCALDE



Distribución: Administración, Transparencia, Of. personal (2), interesado.